



D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la contratación de DOS plazas de PEONES MEDIOAMBIENTALES, categoría peón, para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Albalate de Zorita,

Habiendo sido admitidas todas las solicitudes presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de junio de 2020, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar de **forma definitiva** la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS
1211	LÓPEZ GORDO
1223	GARCÍA IBAÑEZ
1227	MECO GARCIA
1238	ENCABO BLAZQUEZ
1248	FERNÁNDEZ VILLANUEVA
1250	GONZÁLEZ CAÑO
1272	GARCÍA BALLESTEROS
1273	OSPINA HORMIGA
1289	VELAZUEZ YELMO
1307	GOZALEZ SAAVEDRA
1309	GOMEZ VILLANUEVA
1310	ENYEDI
1311	GARCÍA PÉREZ
1321	RUIZ RUIZ
1322	FLOREA
1331	PETROV PETROV
1336	NIKOLAEV GERNDZHIEZ
1339	ALCOCER SANCHEZ
1343	MARTINEZ FUENTES
1351	RUBIO MACIAS
RE 55	JIMENEZ ROJO
RE 56	MARTINEZ SORIA

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a





los efectos oportunos.

TERCERO. Establecer los miembros de la Comisión Local de Selección que estará constituida por:

- Presidente: José Antonio Camarero Alcocer
Suplente: Daniel García Jorquera
- Secretario: Yolanda Merchante Ballesteros
Suplente: Manuel Álvarez García
- Vocal: Soraya Martínez Fernández
- Suplente: Mercedes Rivas Sanabria.
- Vocal: Rosana Hidalgo Burgeño.
Suplente: Clara Delgado Pozas.

La abstención y recusación de los miembros de la Comisión será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 13 de julio de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

